

RESOLUCION N° 165/2016

Paraná, 2 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad del Sr. Relator de la Procuración General Dr. Lisandro M. Alvarez, dado el buen desempeño en dicho organismo y habiéndose finalizado el período de la anterior designación -Resolución N°013/2016 de fecha 23 de febrero de 2016- la necesidad de continuar con la actividad de la Practicante Ad-honorem Srta. AGUSTINA SOLEDAD LEIKAN, D.N.I. 39.261.318, domiciliada en calle Juan Bevilaqua N° 3378 de la Ciudad de Paraná, estudiante avanzada de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1º) DISPONER CONTINUIDAD de la Srta. **AGUSTINA SOLEDAD LEIKAN**, D.N.I. 39.261.318 como **Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná**, por el término improrrogable de seis meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar Adrián Dosbá, para que practique la

notificación correspondiente a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio n° 587 al S.T.J. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL

PARANA, 1 de noviembre de 2016.-

AL Sr. PROCURADOR DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR L. GARCIA

SU / DESPACHO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de solicitarle se otorgue la prórroga en calidad de PRACTICANTE de la Procuración General de la Provincia de Entre Ríos, de la Srta. Agustina Soledad LEIKAN, D.N.I. Nº 39.261.318, argentina, estudiante, nacida en Paraná, en fecha 7 de febrero de 1996, con domicilio en calle Juan Bevilacqua 3378, de esta ciudad.-

La presente solicitud se realiza en virtud de las disposiciones reglamentarias vigentes y por considerarse de suma utilidad para el desarrollo de la actividad de este Organismo.-

Sin otro particular, saluda a V.E. con atenta consideración.-

LISANDRO M. ALVAREZ
Relator de la Procuración General

